REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO (CUND.)

PROTOCOLO 1 A - DE INGRESO A LA SEDE JUDICIAL

En virtud de los Acuerdos PCSJA20-11632 y CSJCUA20-76 de 30 de septiembre y 2 de octubre de 2020, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura y Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, respectivamente, se informa a los usuarios del Servicio Público de Administración de Justicia que ***a partir de 13 de octubre de 2020*** el protocolo a seguir en caso de ingreso a esta Sede Judicial, *autorizado de manera expresa por la Titular de este Despacho* será:

1. Desinfección del calzado en la zona indicada por el vigía.

2. Uso de gel antibacterial o alcohol.

3. Suministrar datos personales de identificación, contacto y estado de salud al vigía. Circunstancia que implica en cualquier caso la toma de temperatura.

4. Uso correcto de tapabocas en todo momento.

5. La permanencia en la Sede Judicial será exclusivamente por el tiempo convenido, sin que exceda de veinte (20) minutos, *supeditado a la autorización de la Titular del Despacho*.

6. En todo momento se debe mantener una distancia mínima de dos (2) metros con las demás personas que permanecen en la Sede Judicial. Podrá restringirse el acceso de personal en caso de que no pueda garantizarse dicha distancia.

IMPORTANTE:

- Abstengase de ingresar a la Sede Judicial si tiene algúno de estos sintomas: gripa, dificultad para respirar, fiebre, tos seca, cansancio, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato.
  Circunsancia que se replica si usted presenta alguna de las siguientes preexistencias medicas: diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertención arterial y accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC); uso de corticoides o inmunosupresores; o, mal nutrición (obesidad o desnutrición).

- Bajo ninguna circunstancia se permitirá el ingreso de personas que sean fumadores, mayores de 60 años, niños, ni mujeres en estado de embarazo.

- Para estornudar o toser tenga en cuenta que deberá cubrirse con su antebrazo y en lo posible evitar hacerlo dentro del recinto de la secretaria por ser un espacio reducido.